

Requisitos para volar con sillas de ruedas impulsadas por baterías de litio

Al acudir al mostrador, es imprescindible presentar la siguiente información del dispositivo:

El tipo de batería instalada y todas las baterías de repuesto, deben ser verificables. Deberá demostrarse a través de la etiqueta de la batería y/o de la hoja de seguridad (MSDS, Material Safety Data Sheet) de la batería, que se trata de baterías de litio que cumplen con los requisitos del Manual de Pruebas y Criterios de la ONU, Parte 111, Subsección 38.3.

Puede transportar una o dos baterías de repuesto, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1 batería - no superará los 300 Wh
- 2 baterías - no superarán los 160 Wh

Además, si la batería es extraíble o el equipo es desmontable, deberá llegar al aeropuerto con la ficha técnica y el manual del dispositivo; si no dispone de ellos, deberá dar instrucciones a la persona que le atienda en el mostrador para extraer la batería y las piezas extraíbles.

Por razones de seguridad, llevar una bolsa especial diseñada para contener el fuego y la explosión de la batería (tipo Lipobag) y un juego de herramientas para desmontar la batería (la herramienta se documentará junto con el dispositivo de ayuda a la movilidad).

Las Lipobag que contengan baterías extraíbles o de repuesto, no deben exceder las siguientes dimensiones:

- Longitud y altura: 25 cm / 10"
- Ancho: 35 cm / 14"

Realizaremos una inspección visual de la batería y de la silla de ruedas o dispositivo de ayuda a la movilidad; no se transportará si la batería muestra signos de fugas o daños anteriores.

Una batería de ion litio que haya sido extraída de un dispositivo de movilidad debe transportarse en la cabina con las terminales debidamente protegidas, pero no puede contener más de 300 Wh (watt-hora, vatios-hora) o 25 gramos de litio. Puede llevar a bordo hasta dos (2) baterías de ion litio de repuesto para dispositivos de movilidad siempre que el total combinado sea inferior a 300 Wh o 25 gramos.

Las sillas de ruedas o dispositivos de movilidad con baterías no derramables que no dispongan de un medio eficaz para evitar su activación involuntaria se transportarán con la batería desconectada y las terminales protegidas para evitar cortocircuitos. Si la silla de ruedas está equipada con un chip de memoria electrónica, la desconexión puede provocar la pérdida de la memoria.

Importante: En caso de que la batería no cumpla con estos requisitos o si la batería muestra signos de fugas o daños previos, por seguridad no será posible transportar el dispositivo.

Avisa al personal

La silla de ruedas no tiene costo adicional al equipaje con el que viajes, sin embargo es recomendable avisar al personal de Volaris 48 hrs antes que viajarás con silla de ruedas para tomar en cuenta las especificaciones para transportarla en el avión.

Silla de ruedas eléctrica

Para viajar con una silla de ruedas eléctrica, es necesario:

- Presentarte en los mostradores del aeropuerto 3 horas antes de la salida si tu vuelo es nacional y 4 horas antes si es internacional.
- Batería desconectada y con bornes o terminales aislados.
- Llevar un manual o instrucciones para desconectar la batería.

- Asegúrate que sea una batería seca o batería húmeda no derramable y contenga la leyenda “non spillable battery”.
- Peso máximo: 60 kg.
- Dimensiones máximas:
- Largo: 1.30 metros
- Ancho: 0.80 metros
- Alto: 1.00 metros

No se permiten:

- Baterías húmedas derramables
- Baterías en mal estado o dañadas